

Va en contra de la ley para este beneficiario de asistencia financiera Federal discriminar según las siguientes bases : En contra de cualquier individuo de los Estados Unidos, basado en raza, color, religión, sexo (incluyendo embarazo, parto y condiciones médicas relacionadas, estereotipos sexuales, estado transgénero e identidad de género), nacionalidad de origen (incluyendo dominio limitado del inglés), edad, discapacidad, o afiliación política o creencia, o en contra de cualquier beneficiario de, aplicante a, o participante en programas asistidos financieramente bajo el Título I del Acta de la Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA), basado en el estado de ciudadanía del individuo o participación en cualquier programa o actividad asistida financieramente por el Título I de WIOA.

El beneficiario no debe discriminar en ninguna de las siguientes áreas

- ✓ Decidiendo quien será admitido o tendrá acceso a cualquier programa o actividad asistido financieramente por el Título I de WIOA;
- ✓ Proveyendo oportunidades en , o tratando a cualquier persona al respecto de tal programa o actividad; o
- ✓ Tomando decisiones laborales en la administración de, o en conexión con tal programa o actividad.
- ✓

Beneficiarios de la asistencia federal financiera deben tomar pasos razonables para asegurar que la comunicación con individuos con discapacidades sea tan efectiva como la comunicación con otros. Esto significa que, a pedido y sin costo para el individuo, se requiere que los beneficiarios proporcionen ayuda auxiliar y servicios a individuos que califiquen con discapacidades.

Qué Hacer Si Cree Haber Experimentado Discriminación

Si usted piensa que ha sido sujeto a discriminación bajo un programa o actividad del Título I WIOA, usted puede presentar un reclamo durante los 180 días desde la fecha de la presunta violación con cualquiera de los siguientes:

Danielle Smith

State WIOA Equal Opportunity Officer

421 E. Dunklin P.O Box 1087

Jefferson City, MO 65101

Teléfono: (573) 751-2428 ó Fax: (573)751-4088

Correo electrónico: danielle.Smith@ded.mo.gov

Correo electrónico: DWDCComplaintsandgrievances@ded.mo.gov

ó

The Director, Civil Rights Center (CRC),

U.S. Department of Labor,

200 Constitution Avenue NW.,

Room N-4123, Washington, DC 20210

ó

electrónicamente como se indica en la página web de CRC en www.dol.gov/crc.

Si usted presenta un reclamo con el beneficiario, usted debe esperar a que el beneficiario emita un Aviso de Acción Final por escrito, o hasta que hayan pasado 90 días (lo que ocurra más pronto), antes de presentar el reclamo con el Centro de Derechos Civiles (CRC ver dirección arriba). Si el beneficiario no emite un aviso escrito de Acción Final dentro de 90 días desde el día en que usted presente el reclamo, usted puede presentar un reclamo con el CRC antes de recibir esa Notificación. Sin embargo, usted debe presentar su reclamo durante los 30 días desde la fecha límite de 90 días (en otras palabras, dentro de 120 días después del día en que usted puso el reclamo con el beneficiario). Si el beneficiario sí le da un Aviso de Acción final escrito de su reclamo, pero usted está insatisfecho con la decisión o resolución, usted puede presentar un reclamo con el CRC. Usted debe presentar este reclamo de CRC dentro de los 30 días de la fecha en que recibió su Aviso de Acción Final.

La División de Desarrollo de Fuerza Laboral de Missouri es un empleador/programa con igualdad de oportunidades.

Ayudas auxiliares y servicios están disponibles a pedido de individuos con discapacidades.

Missouri Relay Services están disponibles en 711.

WIOA **Programas** **División de Desarrollo de Fuerza Laboral de Missouri DWD** **AVISO DE PROCEDIMIENTO DE QUEJA DE WIOA**

Las regulaciones de WIOA requieren que cada estado establezca un procedimiento para quejas y reclamos del programa recibidas de los participantes atendidos por el sistema de fuerza laboral. Para buscar una resolución formal, primero debe presentar su reclamo localmente. Este proceso tiene la intención de permitir que el problema se resuelva al nivel más local. Usted debe comenzar el proceso enviando su reclamo dentro de su sistema de fuerza laboral local, ya sea a través de su One-Stop Job Center o su junta de desarrollo de fuerza laboral local. Tiene hasta un año para presentar una queja. La DWD fomenta la resolución informal antes de presentar un reclamo por escrito. Si el reclamante no está satisfecho con el intento informal de resolución, él o ella debe ser motivado a completar un Formulario General de Quejas WIOA.

Se le debe permitir al reclamante suficiente tiempo y asistencia técnica para proveer una explicación escrita completa y clara en su formulario de queja. Si el reclamante no puede escribir, el personal puede transcribir sus palabras al formulario; el personal debe cuidar de no alterar el idioma del reclamante. Cuando un reclamo escrito es recibido, el empleado que toma el reclamo debe revisarlo inmediatamente para asegurar que esté completo. Se debe asegurar que sea provista la siguiente información, especialmente si el reclamo no es recibido en el Formulario General de Quejas WIOA.

La queja debe incluir lo siguiente:

1. Nombre completo, número de teléfono y dirección de la persona poniendo el reclamo;
2. Nombre completo y dirección del demandado; y
3. Declaración de los hechos (incluyendo fechas) que constituye la(s) presunta(s) violación (es)
4. Una declaración de cómo desearía que se resuelva el asunto (p.ej. si la agencia se pronuncia a su favor, qué desearía ver que pase o qué desearía recibir);
5. Cualquier aplicante, empleado, participante, proveedor de servicio, destinatario de programa, u otra parte interesada, puede presentar un reclamo alegando una violación a los programas locales de WIOA, acuerdos de normas y actividades de la Junta de Desarrollo Laboral local.

Puede poner su queja con el Oficial Local de la Junta de Quejas Laborales en:

NOMBRE/TÍTULO

DIRECCIÓN 1

DIRECCIÓN 2

TELÉFONO/FAX

CORREO ELECTRÓNICO

Dentro de los 60 días calendario de haber puesto su queja, el WIOA requiere que el área local provea una audiencia formal, si el problema no se resuelve informalmente antes de la audiencia. Si le parece insatisfactoria la decisión de la audiencia local, o si el área local no le responde en los 60 días asignados, usted tendrá la oportunidad de presentar una petición para revisión por el Estado. A nivel de Estado, el WIOA requiere una oportunidad informal para completar una resolución y audiencia durante los 60 días calendario de la queja. Si el Estado no responde durante los 60 días, o cualquiera de las partes quiere apelar, el WIOA permite una apelación formal al Departamento Laboral de EE.UU. (DOL). Apelaciones Federales deben ser hechas durante 60 días calendario del recibo de la decisión siendo apelada. El DOL tomará una decisión final no más tarde de 120 días después de haber recibido una apelación formal. El DOL solo investigará quejas y reclamos planteados durante los procedimientos establecidos. El WIOA no permite la intervención federal hasta que se haya seguido el procedimiento formal.

Retaliación: *Ningún empleado de la DWD, receptor o sub-receptor puede despedir, intimidar, tomar represalias, amenazar, obligar o discriminar en contra de ningún individuo que haya presentado una queja de discriminación o de cualquier otro modo participado en la investigación de una queja de discriminación.*

Acuso recibo de copias del siguiente Aviso de Derechos:

1. Notificación de la Ley de Igualdad de Oportunidad _____

2. Aviso de Procedimiento de Queja WIOA _____

Fecha

He leído estas Notificaciones de Igualdad de Oportunidad y de Programas de WIOA y comprendo que tengo el derecho de presentar reclamos discriminatorios o programáticos si siento que mis derechos fueron violados por un programa o actividad asistida financieramente por un Título I de WIOA.

Esta información fue provista en el siguiente idioma/formato

Inglés

Español

Otro idioma (Especifique) _____

Formato alternativo (Especifique) _____

[Instrucción para el personal: Indique la línea correcta marcando un casillero abajo, apropiado para el individuo, antes de presentar para la firma]

Participante significa un individuo que ha sido determinado elegible para participar en, y que está recibiendo alguna ayuda, beneficio, servicio, o entrenamiento bajo un programa o actividad asistida financieramente por completo o en parte bajo el Título I de WIOA. Esto incluye participantes en WIOA Adulto, Trabajador Desplazado, y programas Juveniles, participantes Nacionales de la Subvención de Trabajadores Desplazados, participantes de Asistencia de Ajuste Comercial, y cualquier otro programa para el cual se requiera una copia impresa del archivo del participante. El individuo o individuos destinados por el Congreso para recibir ayuda, beneficios, o entrenamiento de un beneficiario.

Nombre del Participante _____

Nombre en letra imprenta

Firma

Beneficiario significa una entidad que recibe asistencia financiera bajo el Título I de WIOA. “Beneficiario” incluye, pero no se limita a agencias a nivel de Estado que administran, o son financiadas en su totalidad o en parte con fondos del Título I de WIOA; Agencias Estatales Laborales; Juntas Estatales y Locales de Desarrollo Laboral; beneficiarios de subvención del Área Local de Desarrollo Laboral; Operadores de ventanilla; proveedores de Servicios, incluyendo **proveedores elegibles de capacitación; empleadores** de capacitación en el trabajo; y otros beneficiarios del Programa Nacional.

Beneficiario _____

Nombre de la Organización

Nombre en letra imprenta/Título

Firma

Solicitante de empleo significa una persona o personas que hace (o hacen) una aplicación para empleo con un beneficiario de asistencia federal financiera bajo el Título I de WIOA.

Solicitante de empleo _____

Nombre en letra imprenta

Firma

Empleado significa un empleado cubierto, de un beneficiario, incluido en el registro de salario en el Seguro de Desempleo (UI) de tal beneficiario.

Empleado _____

Nombre en letra imprenta

Firma

Para información adicional sobre los servicios de la División de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Missouri, contáctese con el Missouri Job Center más cercano. Ubicaciones e información adicional están disponibles en jobs.mo.gov o (888) 728-JOBS (5627).



La División de Desarrollo de Fuerza Laboral de Missouri es un empleador/programa con igualdad de oportunidades.

Ayudas auxiliares y servicios están disponibles a pedido de individuos con discapacidades.

Missouri Relay Services están disponibles en 711.